REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 627917-283791-622111-622729
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII | Managua, Miercoles 22 de Marzo de 1995 | No. 57

SUMARIO

Pag

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No.7-95.- Declaración de Interés Nacional del VII Censo de Población y III de Vivienda 1995.....933

Acuerdo Presidencial No.34-95.-Nombramiento.....935

Acuerdo Presidencial No.38-95.- Nombramiento.....936

Acuerdo Presidencial No.39-95.- Nombramiento.....936

Acuerdo Presidencial No.41-95.- Ascenso a General de Ejercito al General Joaquín Cuadra Lacayo.....936

Acuerdo Presidencial No.42-95.- Ascenso a Mayor General del Coronel Javier Carrión Mcdonough.....936

Acuerdo Presidencial No.43-95.- Modificar Acuerdo.....937

Acuerdo Presidencial No.300-95.- Apruébase Resolución.....937

ALCALDIA DE TICUANTEPE

Declaratoria de Utilidad Publica e Interes Social.....937

INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA

Licitación.....938

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....939
Reconocimiento Profesional.....940

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización.....941

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....942
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....952
Registro Nombre Comercial.....955
Registro Señal de Propaganda.....955

ALCALDIA MUNICIPAL DE TICUANTEPE

Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social.....937

SECCION JUDICIAL

Subastas.....957
Títulos Supletorios.....960

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECLARACION DE INTERES NACIONAL DEL VII CENSO DE POBLACION Y III DE VIVIENDA 1995

DECRETO No.7-95

EL Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Censo de Población y Vivienda es el instrumento apropiado para obtener información a nivel nacional que permitirá un mayor conocimiento de la realidad socioeconómica del país, para sustentar futuras decisiones gubernamentales y que además suministra el punto de partida para las estadísticas contínuas, así como el marco para las encuestas por muestreo y para otros estudios.

II

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), (Decreto No. 888, del 30 de noviembre de 1981) la planeación y realización de los Censos es una importante responsabilidad del Estado a través del INEC, a fin de disponer de estadísticas confiables, constantes, de amplia cobertura, que garanticen la adecuada planificación y la toma de decisiones, tanto en

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org

el sector privado como público.

III

Que dada la importancia de esta tarea y con el fin de efectuarla con buen éxito se necesita de la colaboración de todos los habitantes de la República.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Decreto de:

DECLARACION DE INTERES NACIONAL DEL VII CENSO DE POBLACION Y III DE VIVIENDA 1995

Arto. 1.-La preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación del Censo de Población, Vivienda de 1995, con su módulo agropecuario, (Censos Nacionales 1995) es de interés nacional.

Arto. 2.-La planeación, dirección técnica y ejecución de los trabajos preparatorios del Censo de Población y Vivienda, estarán a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, conforme a su Ley Creadora, Decreto No. 102 del 03 de octubre de 1979 y su Reforma mediante Decreto No. 888 del 30 de noviembre de 1981.

Arto. 3.-Las personas naturales o jurídicas están obligadas a suministrar los datos que se le requieran para los Censos Nacionales de 1995, los cuales serán estrictamente confidenciales, conforme lo dispuesto en la mencionada Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional y del INEC.

Arto. 4.-Para lograr el éxito de las actividades del censo y garantizar la cooperación interinstitucional que se requiera, así como la participación de toda la población, créase la Comision Nacional de Censos, la que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Economía y Desarrollo, quien la presidirá.
- El Ministro de la Presidencia
- El Ministro de Gobernación
- El Ministro de Acción Social
- El Ministro de Agricultura
- El Ministro de Salud
- El Ministro de Educación
- El Presidente de INIFOM
- El Presidente del FISE
- Un representante de las organizaciones religiosas
- Un Representante por el Sector Privado.
- El Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos participará en la Comisión en la calidad de Secretario de la misma. Los Ministros miembros titulares de la Comisión podrán delegar su representación en la persona que ellos consideren conveniente.

Arto. 5.-La Comisión Nacional de Censos tendrá las siguientes funciones.

a. Promover la cooperación interinstitucional que se requiere para el éxito de las actividades censales.

b. Promover la participación y apoyo cívico de todos los grupos sociales del país y sensibilizar de manera positiva a la opinión pública del país.

c. Coordinar al más alto nivel las acciones encaminadas a la obtención de apoyo proveniente de los sectores públicos y privados para la realización del Censo.

d. Emitir políticas y directrices para el establecimiento de los mecanismos de coordinación y apoyo multisectorial a niveles departamentales y municipales.

e. Dar seguimiento al programa censal y establecer la fecha del levantamiento del Censo en toda la República, además de los períodos para que se cumplan las diferentes actividades propias del Censo

f. Crear los Comités necesarios que sirvan de apoyo para la realización de actividades censales.

g. Gestionar franquicias postales, telegráficas y telefónicas, y reducción de tarifas de transporte público, terrestre o acuático para el personal censal debidamente acreditado.

Arto. 6.-Se Crean las Comisiones Departamentales de Censos, las que estarán integradas por el Delegado del Ministeri o de Gobernación, Alcaldes, Representantes de Organizaciones Religiosas y del Sector Privado y Delegados de otros Ministerios en el respectivo Departamento. La Secretaría de la Comisión estará a cargo de un Delegado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Arto. 7.-Las Comisiones Departamentales tendrán las siguientes funciones:

a. Cumplir y hacer cumplir en el territorio de su jurisdicción censal, las disposiciones y las

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

directrices y políticas de acción que emanen de la Comisión Nacional de Censos.

b. Informar al Comité Nacional de Censos sobre el desarrollo de las labores censales conforme al Calendario de Ejecución, recomendado la adopción de medidas extraordinarias, en caso de ser necesario.

c. Consultar a la Comisión Nacional de Censos, las cuestiones relativas a la cooperación y apoyo al Plan Censal, cuya aplicación requiere de opinión ilustrativa y/o la adopción de medidas extraordinarias.

d. Supervisar permanentemente a las Comisiones Municipales de su jurisdicción.

e. Efectuar las acciones necesarias para lograr una eficiente publicidad, divulgación, propaganda y seguridad censales:

Arto. 8.-Se crean además las Comisiones Municipales de Censos, que estarán integradas por el Delegado del Ministerio de Gobernación Alcaldes, Representantes de Organizaciones Religiosas y del Sector Privado, y delegados de otros Ministerios en cada municipio. La Secretaria de la Comisión, estará a cargo de un Delegado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Arto. 9.-Las Comisiones Municipales tendrán las mismas funciones de las Comisiones Departamentales, enumeradas en el Artículo 7, exceptuando las que no le son propias por el carácter jerárquico que ostenta.

Arto. 10.-Las Comisiones Municipales están obligadas a informar a su respectiva Comisión Departamental de Censos sobre el desarrollo de las labores censales, conforme el calendario de ejecución, recomendado la adopción de medidas extraordinarias, en caso necesario.

Arto 11.-El Reglamento Interno de las Comisiones Departamentales y Municipales, será elaborado por la Secretaría de la Comisión Nacional de Estadísticas y Censos y aprobado por la Comisión Nacional.

Arto. 12.-A lo interno de las Comisiones Departamentales y Municipales, se efectuará la designación de la persona que presidirá cada comisión.

Arto. 13.-Las Instituciones Públicas, Entes Descentralizados, Empresas del Estado y Privadas, y los ciudadanos en general, están obligados a suministrar la información que les sea solicitada por los organismos encargados del Levantamiento del Censo, tanto en las labores de preparación, como de ejecución del mismo.

Arto. 14.-Durante el período censal que se extiende desde la publicación de este Decreto hasta la terminación del levantamiento de datos, el INEC reservará el uso de la palabra "censo" para las actividades que tienen por objeto poner en ejecución el Censo de Población y Vivienda 1995.

Arto. 15.-Los datos suministrados a los enumeradores serán estrictamente confidenciales y no podrán ser utilizados por ningún motivo para otros fines que no sean estadísticos. Los funcionarios, empleados o particulares que infrinjan esta disposición serán sancionados de acuerdo al Arto.11 del mencionado Decreto 888. En iguales sanciones incurrirán las personas que infrinjan lo dispuesto en los Artos. 3 y 14 del presente Decreto.

Arto. 16.-Para el funcionamiento y realización de las labores censales, se emitirá el Reglamento del presente Decreto; asimismo se elaborará un Manual de Organización y Procedimientos Técnicos. El INEC presentará a la Comisión Nacional dichos instrumentos para su aprobación.

Arto. 17.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de Comunicación Social sin perjuicio de su posterior publicación en "LA GACETA", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

---

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.34-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto.1.-Nombrar al Licenciado **Alvaro Porta Balladares**, Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de Enero de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiséis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de**

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.38-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **Norman José Miranda Castillo**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua ante el Gran Ducado de Luxemburgo.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

---

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.39-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor **Norman José Miranda Castillo**, Ministro Consejero de la Misión de Nicaragua ante la Unión Europea.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1995. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

---

ASCENSO A GENERAL DE EJERCITO AL GENERAL JOAQUIN CUADRA LACAYO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.41-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Consejo Militar ha acordado solicitar el ascenso del Mayor General Joaquín Cuadra Lacayo, de Mayor General a General de Ejército, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar.

II

Que en apego a la Constitución y las Leyes el Presidente de la República, mediante el Acuerdo Presidencial No.301-94 nombró Comandante en Jefe del Ejército al Mayor General Joaquín Cuadra Lacayo, quien asumirá el mando del Ejército, hoy 21 de febrero de 1995, al pasar a retiro el General de Ejército Humberto Ortega Saavedra.

III

Que para esta fecha el Mayor General Joaquín Cuadra Lacayo debe ostentar el grado militar que le corresponde en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

ASCENSO A GENERAL DE EJERCITO AL GENERAL JOAQUIN CUADRA LACAYO

Arto. 1.-Ascender al Mayor General **Joaquín Cuadra Lacayo** a General de Ejército, en virtud de la máxima posición que desempeña en el alto mando del Ejército.

Arto. 2.-El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

---

ASCENSO A MAYOR GENERAL DEL CORONEL JAVIER CARRION MCDONOUGH

ACUERDO PRESIDENCIAL No.42-95

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

I

Que el Consejo Militar ha acordado solicitar el ascenso del Coronel **Javier Carrion Mcdonough** , quien ha sido designado como Jefe del Estado Mayor del Ejército.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente Acuerdo de:

ASCENSO A MAYOR GENERAL DEL CORONEL JAVIER CARRION MCDONOUGH

Arto. 1.-Ascender al Coronel **Javier Carrión Mcdonough**, de Coronel a Mayor General, en virtud de la posición que desempeñará en el alto mando del Ejército.

Arto. 2.-El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.**Violeta Barrios de Chamorro**,Presidente de la República de Nicaragua

---

MODIFICAR ACUERDO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.43-95

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Modificar el Acuerdo Presidencial No. 40-95 del 15 de Febrero en curso, en el sentido de que el Licenciado **William Baez Sacasa**, Ministro de Acción Social, presidirá la Misión Especial que en representación de Nicaragua asistirá a la Ceremonia de Toma de Posesión de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay por el Excelentísimo Señor Doctor **Julio Maria Sanguinetti**, el 1 de Marzo de 1995.

Arto.2.-Expedir las Cartas Credenciales correspondientes y comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Arto.3.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

---

APROBACION DE RESOLUCION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.300-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto.1.-Apruébase en todos sus términos, la Resolución No.CD-BCN-XXII-5-94, adoptada por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, en su Sesión Ordinaria No.22 del 6 de Diciembre de 1994, en relación a la Acuñación de Un Mil Monedas de Plata Conmemorativas en ocasión del Centenario de la Ciudad de Boaco (1895-1995). La descripción y demás características se encuentran contenidas en la Resolución del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, que se aprueba mediante este Acuerdo.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

ALCALDIA MUNICIPAL DE TICUANTEPE

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL

Reg. No. 1722- R/F 832421- Valor C$45.00

Isidro Antonio Calero Flores mayor de edad, casado, alcalde de Ticuantepe, y de este domicilio. Con las facultades que me confiere la ley 40 publicada en La Gaceta 155.- de fecha 17 de agosto de 1988 hace saber que el consejo municipal de Ticuantepe en cesión ordinaria de fecha 10 de febrero de mil novecientos noventicinco a las 9:10 am. Acordó Revocar el acuerdo municipal de fecha Martes 11 de enero de 1994.-Gaceta No.7 en el que se declaró de utilidad publica la finca que a continuación se detalla, por no tener capacidad de pago la Acaldia de Ticuantepe.
Detalle

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Finca	Tomo	Folio	Asiento
13667	191	165	2ª
9612	131	126	2ª
8553	131	129	7°
13050	173	196	3ª
13081	184	22	3ª

Con los siguientes linderos generales.

Norte: Matilde García Sur: C/M Carlos Escobar. Este: Gertrudys Ramírez Oeste: Miguel Reyes Funez. Dicha propiedad está a nombre de los Sres. Justa Estrada Vda de Reyes, Oscar Reyes y Atanacio Reyes.

Segundo que dicha propiedad se declaró de utilidad pública e interés social del proyecto Complejo Deportivo" Déjase sin ningun efecto legal y no enviandose notificación al registro público, por lo que esta notificación de declaración de utilidad pública no fué tramitada y por lo consiguiente no fué inscrita.

Sírvase la presente notificación a las partes interesadas y publiquese.

Dado en Ticuantepe a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventicinco. Isidro Antonio Calero Flores.- Alcalde Municipal de Ticuantepe.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA

Reg. No. 593- R/F 639029- Valor C$ 135.00

EL GOBIERNO DE NICARAGUA
INRA

PROYECTO CEE-ALA 86/30 LA MESETA

AVISO DE LICITACION PUBLICA

El proyecto CEE-ALA 86/30 invita a todas las Empresas Constructoras a participar en la Licitación Pública a presentar oferta para la Construcción de un Complejo Agroindustrial, compuesto por un edificio de proceso, taller, cocina y garita CPF. El complejo Agroindustrial estará ubicado en Km. 37 1/2 de la carretera Las Esquinas- San Marcos.

Las obras objeto de esta licitación incluyen las siguientes actividades

.Movimiento de Tierra	1400 M2
.Paredes, fundaciones y particiones	500 m2
.Techos y forros	1600 m2
.Instalaciones Sanitarias	800 ML
.Instalaciones Eléctricas:Alta y Baja Tensión	
.Obra de tratamiento de Efluentes	
.Calles	1700 M2

OFERTAS

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con lo indicado en el formato Forma de Oferta El proyecto se reserva el derecho de rechazar cada una o todas las ofertas presentadas, si ésta no se ajustan a los Documentos Bases de esta Licitación.

ORIGEN DE LOS FONDOS

Las obras serán financiadas con fondos de la Unión Europea (U.E.)

GARANTIAS Y FIANZAS

Los oferentes deberán presentar una Fianza de Mantenimiento de Oferta, por un equivalente al 5%.Esta será vigente por un plazo de 60 días calendarios contados despues de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. El documento de garantía podrá ampliarse hasta los noventa días laborales.El oferente que resultare favorecido deberá someter en su oportunidad una Fianza de garantía de Cumplimiento de Contrato igual al 30% del valor del contrato.

TIEMPO, FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán hasta las 10:00 a.m. del día 16 de enero de 1995, en la Sala de Conferencias de la oficina del Proyecto CEE-ALA 86/30, a cuya hora,fecha y lugar serán abiertas y leídas en presencia de los oferentes. No se aceptarán ofertas después de la hora y fecha señalada.

RETIROS DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas podrán adquirir los documentos de licitación en el período del 1/12/94 al 12/12/94, inclusive, en las oficinas del Proyecto CEE-ALA 86/30

El costo de los documentos es de C$1,600.00 un mil seiscientos córdobas netos los cuales serán cancelados en efectivo en la Oficina del Departamento Administrativo Financiero del Proyecto.

Las consultas relacionadas con la presente licitación se atenderán hasta el día 6 de Enero de 1995. Esta deberá hacerse por escrito.

El envío de ofertas, retiro de documentos y consultas para la presente licitación podrán hacerse a la siguiente dirección:

Comité Técnico, Licitación Complejo

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Agroindustrial ,Del Parque de San Marcos 1 1/2 c. al Este San Marcos, Carazo.

Dirección de Divulgación y Prensa Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1551- R/F 832273 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 657 Partida No. 1313 del Libro de de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

: La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

El Señor: **Concepción Andino Valdivia** Natural de San Dionisio, Departamento de Matagalpa ,República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J. El Secretario General Lic. Rosario Sanabria Paguaga.

Es conforme, Managua veintiocho de Julio de 1993. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

---

Reg. No. 1552 - R/F 832252 - Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 156 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-

Por Cuanto:

Imelda del Cármen Herrera Rugama ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa -El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. .- El Secretario General.- N. González R.

Es conforme, 20 de Noviembre 1990.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

---

Reg. No. 1579- R/F 864200 -Valor C$ 40.00
Complemento R/F 832327-Valor C$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 334 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Germán Francisco González Gómez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Rios.

Es conforme, León 8 de Febrero de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.-

---

Reg. No. 1580 - R/F 832299 -Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 934 Partida No. 1865 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Glenda Xiomara Soriano Cárcamo Natural de Estelí, Departamento de Estelí República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J. .El Secretario General P. Alvaro Argüello, S.J. El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua quince de Febrero de 1995. Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Reg.No.948- R/F 639549- Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No.23 del día 26 de Noviembre 1994, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de título profesional que textualmente dice:

Acuerdo No.1

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No.89 art. 15 y 16 y el art.9 inciso 2, publicada en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No.20 del día 28 de Agosto de 1990,

Acuerdo No.5

Resuelve

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor **Guillermo Vargas Belli**, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Títulos de Arquitecto, extendido por el Ministerio de Urbanismo y Desarrollo, de la República de Francia, día 14 de Enero de 1982. Previo Cumplimiento de lo dispuesto en los art.1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ing.**Aldo Urbina Villalta** Secretario General U.N.I.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace consta que la presente Certificación fue inscrita bajo partida No.100 folio 103 tomo I del libro de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, Nicaragua. a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Lic. **Carlos Sánchez Hernández** Director del Departamento de Registro U.N.I.

Reg.No.1083- R/F 639891- Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No.23 del día 26 de noviembre 1994 se encuentra registrado el

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

Acuerdo No.1

El consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de la facultades que le confiere la Ley No.89 Art 15 y 16 y el art. 9, inciso 2 publicado en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No.20 del día 28 de agosto de 1990,

Acuerdo No.5

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del señor **Juan Humberto Silva Martínez** de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el título de Ingeniero Civil, extendido por el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, de la República de Cuba, el día 15 de Julio de 1994,previo cumplimiento de lo dispuesto en los art.1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Ing.**Aldo Urbina Villalta** Secretario General U.N.I.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo partida No.98 folio 101 tomo I del libro de Títulos obtenido en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, Nicaragua, a los siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Lic **Carlos Sánchez Hernández** Dirección del Departamento de Registro U.N.I.

Reg.No.1287- R/F 639937- Valor C$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 23 del día 26 de noviembre de 1994 se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de título Profesional que textualmente dice:

Acuerdo No.1

El consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No.89. art. 15 y 16 y el Art. 9 inciso 2 publicada en la Gaceta Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No.20 del día 28 de Agosto de 1990.

Acuerdo No.5

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del señor **Benjamín José Lanzas Somarriba** de nacionalidad Extranjero y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Civil extendido por la Universidad de Miami de los EE.UU el día 19 de Diciembre de 1991 previo cumplimiento de lo dispuesto en los art.1,3,4,5,7,8.9.10 y 13 del reglamento deReconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaria General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficinade Registro y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-Ing.**Aldo Urbina Villalta** Secretario General U.N.I.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presentes. Certificación fue inscrita bajo partida No.103, folio 106 tomo I del libro de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua ,Nicaragua. a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Lic **Carlos Sánchez Hernández** Director del Departamento de Registro UNI.

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION

Reg.No.256- R/F 638694- Valor C$ 45.00

ACUERDO C.P.A. No.037-94

EL MINISTERIO DE EDUCACION

CONSIDERANDO

1.-Vista la solicitud presentada por la Lic. Abigail del Socorro Maradiaga Moreno, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

2.- Que para tal efecto presentó Fotocopia del título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, a favor de Abigail del Socorro Maradiaga Moreno firmado por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de la ciudad de Managua, el Sr. Humberto López R. y el Secretario General N. González R. Registrado con No,399, página No.200, tomo V, del Libro respectivo de fecha veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, firmado por el Director del Departamento de Registro de la Universidad, Sra Rosario Gutiérrez O. Dado con fecha veintitres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; Gaceta No.234, de fecha once de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la cual fue publicado el diploma que la acredita como Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, a favor de Abigail del Socorro Maradiaga Moreno; garantía Fiscal de contador público No.GF (cp)-53820-1-n, extendido por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de Lic Abigail Maradiaga Moreno; modificada dicha razón social a favor de Abigail del Socorro Maradiaga Moreno, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER),de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; Constancia del colegio de contadores Público de Nicaragua de Fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en la cual hace constar que la Lic Abigail del Socorro Maradiaga Moreno, se encuentra inscrita en el Registro de Miembros activos de dicho Organismo bajo el expediente No.638.-

Por Tanto

El Ministerio de Educacíon, en uso de sus facultades,

Resuelve

Unico: Autorizar a la Lic **Abigail del Socorro Maradiaga Moreno**, para ejercer la profesión de Contador Público por un quinquenio que finaliza el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, en virtud de haber cumplido con los Requisitos de Ley .Envíese la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia. Cópiese, Notifíquese y archívese. Managua, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-Doctor **Víctor Manuel Espinoza Pao**.Asesor Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg.No.1425- R/F 832012- Valor C$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"KIOSKO"

Clase:(29)
Presentada:30-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No.1426- R/F 832013- Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"DA LUCIA"

Clase:(29)
Presentada:30-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No.1427- R/F 832014- Valor C$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"
(se reivindica su conjunto)

Clase:(5)
Presentada:29-09-1993
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No.1428- R/F 832015- Valor C$72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"GREAT VALUE"
(se reivindica su conjunto)

Clase:(3)
Presentada:29-09-1993
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No.1430- R/F 832017- Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Oponganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1431- R/F 832018- Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1432- R/F 832019- Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Oponganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1433- R/F 832020- Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1434- R/F 832020- Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

Clase:(30)
Presentada:18-01-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,03 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1727- No.832422- Valor C$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"HIDRONIC"

Clase:(7)
Presentada:16-Diciembre-1994
Opónganse
Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg.No.1728- No.832423- Valor C$72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Otis Elevator Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ECOTRONIC"

Clase:(7)
Presentada:16-Diciembre-1994
Opónganse
Registro Propiedad Industrial.-Managua-7 de Febrero de 95.- Rosa A. Ortega C.-Registrador.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3 2

Reg.No.2019- R/F 832728- Valor C$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardon apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"EUROCAST"

Clase:(5)
Presentada:24-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.2020- R/F 832729- Valor C$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardon apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.

"MARMOLITA"

Clase:(5)
Presentada:24-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,31-enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.2021- R/F 832730- Valor C$72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio.

"LUVECK"

Clase:(10)
Presentada:18-01-1995
Oponganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,30-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.1729- R/F 832424- Valor C$72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"CHICKEN LITTLES"

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(30)
Presentada:15-03-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.1730- R/F 832425- Valor C$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(29)
Presentada:15-03-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial -Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.1731- R/F 832426- Valor C$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Kentucky Frid Chicken International Holdings,Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

"POPCORN CHICKEN"

(Se reivindica su conjunto)

Clase:(30)
Presentada:15-03-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,20 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 1732 - R/F 832427 - Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

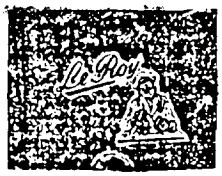

Clase:(5)
Presentada: 09-02-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Regsitrador.

3 2

Reg. No. 1733 - R/F 832428 - Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(5)
Presentada: 09-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador
3 2

Reg. No. 1734 - R/F 832429 - Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(5)
Presentada: 09-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registador
3 2

Reg. No. 1735 - R/F 832430 - Valor C$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos apoderado de Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(10)
Presentada: 09-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador
3 2

Reg. No. 1746 - R/F 832458 - Valor C$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, apoderado Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PAXIL"

Clase:(5)
Presentada: 02-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1747 - R/F 8324659- Valor C$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TURNAROUND"

Clase:(3)
Presentada: 15-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C- Registrador
3 2

Reg. No. 1748 - R/F 8324601 - Valor C$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MOISTURE SURGE"

Clase:(3)
Presentada: 15-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 28-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador
3 2

Reg. No. 1749 - R/F 832461 - Valor C$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLINIQUE SKIN SUPPLIES FOR MEN"

Clase:(3)
Presentada: 15-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1750 - R/F 832461 - Valor C$ 72.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Informix software, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NEWERA"

Clase:(9)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 2

Reg. No. 1751 - R/F 832463 - Valor C$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado MIller Brewing Company., Estadounidnese, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(32)
Presentada: 17-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 2

Reg. No. 1752 - R/F 832464 - Valor C$ 240.00

Dr. Max Francisco López López Apoderado Clinique Laboratories Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AROMATICS ELIXIR

Clase:(3)
Presentada: 17-02-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 27-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador

3 2

Reg. No. 1755 - R/F 832470 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRASIL OFTENO"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1756 - R/F 832471 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TRASIL UNGENA"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1757 - R/F 832472 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELTAMID UNGENA"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Indsutrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg No.1758 - R/F 832473 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELTAMID OFTENO"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1759 - R/F 832474 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"IMOT OFTENO"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1760 - R/F 832475 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"UNGENA"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1761 - R/F 832476 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLORAMFENI UNGENA"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1762 - R/F 832477 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CLORAMFENI OFTENO"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1763 - R/F 832478 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"METICEL OFTENO"

Clase:(5)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1768 - R/F 832483 - Valor C$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(30)
Presentada: 28-02-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Indsutrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1769 - R/F 832484 - Valor C$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(30)
Presentada: 27-02-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1770 - R/F 832485 - Valor C$ 408.00

Dr. Carlos José López apoderado Maizoro, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase:(30)
Presentada: 28-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. NO. 1787 - R/F 832503 - Valor C$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado Mepha, Sociedad Anónima, Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ZENUSIN"

Clase:(5)
Presentada: 29-09-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1800 - R/F 832518 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Industria de Diseño Textil., S.A., (Inditex, S.A.) España, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"N&B"

Clase: (25)
Presentada: 02-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1801 - R/F 832519 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bio-Tecnology General Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOLON"

Clase: (5)
Presentada: 02-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1802 - R/F 832520 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado MarisolS/A Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LILICA RIPILICA"

Clase: (25)
Presentada: 07-01-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1803 - R/F 832521 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Marisol S/A Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CRIATIVA"

Clase: (25)
Presentada: 07-01-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1804 - R/F 832522 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Marisol S/A Industria Do Vestuario, Brasil, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MARISOL"

Clase: (25)
Presentada: 07-01-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1816 - R/F 832527 - Valor C$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (33)
Presentada: 29-11-1994
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1817 - R/F 832528 - Valor C$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (33)
Presentada: 29-11-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1792 - R/F 832510 - Valor C$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apodera Delta And Pine Land Company., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase: (31)
Presentada: 27-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1793 - R/F 832512 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Laboratorios Rowe, C, por A. República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ATECLOR"

Clase: (5)
Presentada: 15-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua; 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador
3 2

Reg. No. 1794 - R/F 832511 - Valor C$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Scott Paper Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

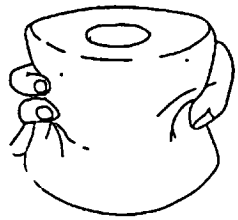

Clase: (16)
Presentada: 16-01-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1795 - R/F 832513 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NATRAPEL"

Clase: (3)
Presentada: 14-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1796 - R/F 832514 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AFTER BITE"

Clase: (5)
Presentada: 14-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1797 - R/F 832515 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Tender Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AFTER BITE"

Clase: (3)
Presentada: 14-02-1995
Opónganse.
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1798 - R/F 832516 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BAYRO"

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Clase: (5)
Presentada: 14-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1820 - R/F 832540 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ATELIER"

Clase:(3)
Presentada: 23-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 03 Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1821 - R/F 832541 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CHAP"

Clase:(3)
Presentada: 23-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03 Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1822 - R/F 832542 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NUDERM"

Clase:(3)
Presentada: 23-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03 Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1823 - R/F 832543 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado del Señor Víctor Jorge Saca o Víctor Jorge Saca Tueme., Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TIAMINA VIJOSA"

Clase:(5)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1837 - R/F 832559 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(32)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1838 - R/F 832560 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(29)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1839 - R/F 832561 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(30)
Presentada: 13-02-1995

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1840 - R/F 832562 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(31)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1841 - R/F 832563 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Procesadora de Alimentos Kris, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(32)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1842 - R/F 832565 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(3)
Presentada: 13-07-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 14-Octubre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1843 - R/F 832564 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Laboratorios Fórmulas Farmacéuticas, S.A. Guatemala solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(5)
Presentada: 24-05-1993
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg.No.1861-R/F 832579 - Valor C$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado K. Int., S.A.R.L., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MURANO"

Clase:(3)
Presentada: 04-11-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 09-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador 3 2

Reg. No. 1868 - R/F 832588 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado British Telecommunications Public Limited Company., Inglesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SERVICEVIEW"

Clase:(9)
Presentada: 22-03-1994
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 1872 - R/F 832592 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Creative Specialties Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DONNER"

Clase:(21)

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Presentada: 01-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1893 - R/F 832602 - Valor C$ 240.00

Dr. Tomás Delaney Solís Apoderado Smithekline Beecham Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CONTAC

Clase: (5)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador
3 2

Reg. No. 1895 - R/F 832637 - Valor C$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo apoderado Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AMERIKA"

Clase:(33)
Presentada; 06-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03 Marzo-1995.-Rosa a. Ortega C.-Registrador
3 2

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 1824 - R/F 832544 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"TOQUE DELICADO"

Clase:(3)
Presentada: 30-04-1993
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1825 - R/F 832545 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"DISKKETE"

Clase:(3)
Presentada: 30-04-1993
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1826 - R/F 832546 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"CARROUSEL"

Clase:(29)
Presentada: 28-07-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1827 - R/F 832547 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"LOYA"

Clase:(30)
Presentada: 13-06-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Reg. No. 1828 - R/F 832548 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"FRESCO AMANECER"

(Se reivindica su "Conjunto")

Clase:(3)
Presentada: 07-09-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 1829 - R/F 832549 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"MIO"

Clase:(29)
Presentada: 09-04-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1830 - R/F 832550 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA BLANCA LIMPIADOR"
(El término "Limpiador" no se reinvindica)

Clase:(3)
Presentada: 10-05-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1831 - R/F 832551 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"YA"

Clase:(5)
Presentada: 10-01-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1832 - R/F 832553 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"YA"

Clase:(3)
Presentada: 10-01-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1833 - R/F 832554 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"BALEADA"

Clase:(30)
Presentada: 28-07-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1834 - R/F 832555 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"BALEADA"

Clase:(29)
Presentada: 28-07-1992
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1836 - R/F 832557 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA EXCEL"

Clase:(5)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1835- R/F 832556 - Valor C$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A.,Nicaraguense solicita Registro Marca de Comercio:

"MAGIA EXCEL"

Clase:(3)
Presentada: 13-02-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 06-Marzo-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1844 - R/F 832566 - Valor C$ 240.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(5)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1845 - R/F 832567 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(3)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1846 - R/F 832568 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(32)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1847 - R/F 832569 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(30)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

32

Reg. No. 1848 - R/F 832570 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(29)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1849 - R/F 832571 - Valor C$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registrro Marca de Comercio:

Clase:(5)
Presentada: 03-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No:1990- R/F 832698- Valor C$ 72.00

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Laboratorios Rowe C. por A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ROWEPRAZOL"

Clase:(5)
Presentada: 27-04-1994
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg.No.2017- R/F 832720- Valor C$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado Distribuidora César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima, (Dicegsa), solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"DESO-FAMO"

Clase:(3)
Presentada:20-02-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.2018- R/F 832721- Valor C$72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado Industria Farmaceútica Cesar Guerrero Lejarza, Sociedad Anonima, (Ceguelsa) solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"CEGUELON -FORTE"

Clase:(5)
Presentada:13-03-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,16 de Marzo de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg. No. 1869 - R/F 832589 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman apoderado Securicor International Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"SECURICOR"

Clase:(9)
Presentada: 01-03-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg.No.2022- R/F 832731- Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"TRUNK"

Clase:(38)
Presentada:17-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30 de Enero-95.- Rosa A.Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.2023- R/F 832732- Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Casa Terón, S.A. Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"TRONCALIZADO"

Clase:(38)
Presentada:17-01-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 30 de Enero-95.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg.No.1492- R/F 832194- Valor C$ 144.00

Dra. María Martha Solórzano Carrión apoderado Alke de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial.

"ALKE DE NICARAGUA"
Nombre Comercial

Protege un establecimiento Comercial dedicado a la Distribución de Cristalería, Artículos de Aluminio y Acero Inoxidable para uso Doméstico y Artículos para uso ferretero.

Presentada:17-02-1995
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,27 de Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.

3 2

Reg.No.1637-R/F832285- Valor C$ 144.00

Sr. Leopoldo Riestra Elizondo, Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Nombre Comercial.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES LEOPOLDO RIESTRA

Nombre Comercial

Protege: Un establecimiento dedicado a la Distribución y representación de casas productos Farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, de Tocador, químicos, Higiénicos y Dietéticos.

Presentada:21-02-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,28 de feberero de 1995.- Rosa A. Ortega. C.Registrador.
3 2

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg.No.1491- R/F 832208- Valor c$312.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez apoderado Servicio Agrícola Salvadoreña, Sociedad Anonima de Capital Variable, Salvadoreña, solicita Registro Señal de Propaganda.

Señal de propaganda

Protege: un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos agrícolas en general y de los estableciminetos Comerciales que posee la Sociedad,amparados por la marca "Sagrisa" Clase:(1).-

Presentada:03-01-95
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,24-Febrero -1995.-Rosa A. Ortega C.- Registrador.
3 2

Reg.No.1429- R/F 832016- Valor C$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Señal de Propaganda.

VERDADERAMENTE HIGIENICO"

Señal de Propaganda

Protege: un medio publicitario para la promoción y venta de productos Higiénicos y Desinfectantes, con Relación a la marca "Azistin" No.24,269 C.C. ,Clase:5

Presentada:30-01-1995
Opónganse
Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,10 de Febrero de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.
3 2

Reg.No.1638- R/F 832291- Valor C$144.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Industrias del Nervión, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial.

DURAGAS DE CENTROAMERICA

(no se reivindica el término "centroamerica")

Nombre Comercial

Protege: Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización, venta y distribución de accesorios de reglaje y de seguridad para aparatos de gas. Quemadores para conducciones de Gas, aparatos para la Depuración del Gas, Calderas de Gas Encendedores de Gas, Lámparas de Gas: Partes y accesorios para toda clase de instrumentos, equipos maquinaria que funcione con gas; recipientes metalicos para el gas a presión, recipiente de embalaje de metal recipientes metalicos y no metálicos para combustibles líquidos y sólidos.

Presentada:10-02-1995

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial- Managua,03-Marzo de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.
3 2

Reg. No. 1649 - R/F 832306 - Valor C$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado José Salvador Enrique Batarse., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

"O.K"
NOMBRE COMERCIAL:

Protege: Un establecimiento dedicado a la producción, venta y comercialización de todo tipo de productos, especialmente vestuario.

Presentada: 22-03-1994
Opónganse:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-Febrero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 1640 - R/F 832293 - Valor C$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/19

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1641 - R/F 832294 - Valor C$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/18

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1642 - R/F 832295 - Valor C$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Gestor oficioso de la Sociedad F. Hoffmann-La Roche Ag, de Suiza, solicita Concesión de Patente de Invención:

Derivados de Primidina, Ran 4430/20

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02 Marzo 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1867 - R/F 832587 - Valor C$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de la Firma Carlos María Pichel Moure, Española, solicita Cencesión de Patente de Invención:

PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 3 Febrero de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 1639 - R/F 832292 - Valor C$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado del Sr. Jorge Roque Medina, solicita Concesión de Patentes de Invención:

"CHEQUE ROQUE FAX"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 5-Mayo-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 1740- R/F 832448-Valor C$ 135.00

Once de la mañana del cinco de Mayo del año en curso, local de este Juzgado subastárase bien inmueble ubicado en La Concepción, Departamento de Masaya, consistente en lote de terreno con una extensión de una manzana y tres cuartos de otra, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte:, Andrés Hernández, antes, hoy callejón en medio; con caserío; Sur: Ismael y Josefina Guevara, hoy callejón en medio, con caserío; Este:Ismael Guevara, hoy con lotificaciones y caserío; y Oeste, Genero Carballo y Nicolás Guevara, hoy callejón en medio Francisco López. Inscrito bajo No. 15.736, Asiento 2do.tomo 192, Folio9, del Registro Público del Departamento de Masaya-

Base de la Subasta: C$7.500.00

Posturas : Estricto Contado

Ejecuta : Banco de Préstamos, S.A., a Noel Ponce Marenco y Laureana María Guevara Marenco.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, quince de Marzo de mil novecientos noventicinco. Dr. Encarnación Castañeda MirandaJuez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Secretario.

3 1

Reg. No. 1575 - R/F 832329 - Valor C$ 135.00

Diez de la mañana del nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase: un lote de terreno y casa en la Urbanización "Villa Libertad", la cual se identifica según los planos de dicha urbanización con el número Ce, guión seiscientos veintitres (C-623), con un área de ciento veintiseis metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número Ce guión seiscientos treinta y seis, Sur: Lote número Ce guión seiscientos diez, pasaje número veinticuatro en medio; Oriente: Lote número Ce guión seiscientos veinticuatro, pared medianera; y Occidente: Lote número Ce guión seiscientos veintidós, la cual se

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

encuentra inscrita bajo el número ciento nueve mil cincuenta y ocho (109,058), Tomo mil setecientos setenta y tres (1,773), Folios ceinto cincuenta y siete (157), asiento Primero (1ro) columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK) Ejecutada: Adela de la Concpción Zapata García, Base: veinte y un mil ciento treinta y siete dólares con veinticuatro centavos, o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial.- Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, ocho de Marzo de Mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3 1

Reg. No. 1576 - R/F 832330- Valor C$ 135.00

Diez de la mañana del ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el local de este Juzgado, subastarase: un lote situado al Sur-Oriente de esta ciudad, en el Reparto Santa Lucía, ubicado con el número doce del bloque "C", con un área de trescientas diecisiete varas cuadras con treinta y siete centésimas de varas cuadradas y dentro de los siguientes linderos: Norte: Enrique Moncada Vásquez; Sur: Jorge Montoya Vanegas; Este: Sucesión Riguero; y Oeste: Calle enmedio, inscrita con el número setenta y dos mil seiscientos sesenta, Tomo un mil doscientos treinta y cuatro, folio ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, Asiento Tercero, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Managua. Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK), Ejecutados: Rodolfo Francisco Salgado Dávila y María Danelia Useda López de Salgado.- Base: Ciento ochenta mil córdobas. Oyense posturas legales.-

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Antonio Aguilar Leiva, Juez 1ro. Civil del Distrito.- Blanca F. de López, Sria.-

3 1

Reg. No. 1573 - R/F 832315 -Valor C$ 135.00

Once de la mañana del veintiocho de abril del corriente año, local de este Juzgado subastárase bien inmueble ubicado en el Barrio Campo Bruce compuesto por solar de quince varas de norte a sur por treinta varas de oriente a poniente, conteniendo casa en forma de mediagua, dentro de los siguientes linderos: Sur: con la otra mitad de la propiedad adjudicada a doña Yelba Roque de Murillo; Oriente: Avenida en medio, Felipe Real; Poniente: Lote número noventa y seis, finca de María González, y Norte: lote número ochenta y nueve, finca de José Gutiérrez, inscrito bajo No. 54, 420, Tomo 816, Folio 188 y 189, Asiento 1ro., columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Base Subasta: C$ 84. 765.00, Posturas: Estricto Contado, Ejecuta: Banco de Préstamos, S.A. Zoyla Roque de Fernández.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito. Managua, ocho de Marzo de mil novecientos noventicinco.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 1873 - R/F 832599 -Valor C$ 135.00

Sáquese a subasta el bien embargado, señalándose las diez de la mañana del veintiocho de Abril de este año para tal fin, la base de la subasta es la cantidad de doce mil córdobas, que es el precio en que lo valoraron los peritos, el bien embargado consiste en casa y solar, midiendo la casa quince varas de frente por cuarenta y cinco de fondo paredes de ladrillo de cuarteron, techo de zinc, dos cuartos, una cocina, luz eléctrica y agua potable, puertas de tablas y puertas de hierro, piso de ladrillo artificial; lindando Norte: Bertilda Rizo, Sur: Calle en medio Alberto Rizo, Oeste Martha Alfaro, Este: Doroteo Rizo.- Entrelíneas Sur- Vale. Ejecuta: María Teresa Candia Castellón Ejecutado: Nubia Hernández López.Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la ciudad de Estelí, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de la ciudad de Estelí, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Ulises Rivera Molina Secretario

3 2

Reg. No. 1875 - R/F 832595 -Valor C$ 135.00

Diez a.m., veinte y siete de Abril en curso en este Juzgado subastará finca rústica de (208) manzanas, situada en Malacatoya limitada: Oriente, propiedad César Hurtado; Poniente, Bertha Urbina de Monterrey; Norte, Damián Saravia; Sur: Celia Guerrero Urbina; No. (20,577), folio (13), Tomo (319), asiento (4), Registro Público del Departamento de Granada.- Avalúo
C$ 450.000.00. Estricto contado. Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Granada a Roberto Espinoza Rodríguez y Gerardo Espinoza Rodríguez.-

Juzgado Civil de Distrito. Granada, diez y siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Bernarda Cruz. Secretaria.

3 2

Reg. No. 1778 - R/F 832501-Valor C$ 135.00

Once de la mañana cuatro de abril próximo local este despacho. se rematarán al martillo: Dos camiones

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Marca Maz, Modelo soviético, combustible: Diesel Año : 1988.Base Postura: Cincuenta mil córdobas netos (C$50,000.00)Estricto Contado.Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y ComercioEjecutado: José Felix Castellón Altamirano

Juzgado Cuarto Civil del Distrito, Managua, Dieciséis de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Las once de la mañana. Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto para lo civil del Distrito Managua

3 2

Reg. No. 1779-R/F 832502 - Valor C$ 135.00

Diez de la mañana tres de abril próximo subastarse local este despacho: finca urbana, casa y solar ubicado colonia Hogar propio esta ciudad, inscrita Registro Público, Managua número 41,197, Tomo 1,607, Folio 123, de 477.78 vs. cuadras.Lindando: Norte: Lote 38, once varas; Sur: Lote Guillermo Sevilla Sacasa, 13 varas; Este: Lote 27,31 varas y oeste: lote 25,31 varas. Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y Comercio. Ejecutado: Ronald Alex Leiva Robleto. Pase Postura: Trecientos doce mil setecientos cincuenta córdobas (312.750.00). Estricto contado.

Juzgado cuarto civil del Distrito. Managua, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco. La una de la tarde.Encarnación Castañeda Miranda Juez Cuarto para lo civil del distrito Managua

3 2

Reg.No.1966- R/F 832687- Valor C$ 135.00

Juzgado primero de Distrito para lo Civil y Laboral a las diez de la mañana del día dieciocho de abril de mil novecientos noventicinco, en el local de éste Juzgado Subastese dos propiedad Urbanas" Consistente a). Un predio Urbano compuesto de casa y solar, debidamente inscrito bajo el No.31.274, asiento 1°, folios 77 y 78, tomo No.93, ubicada en el Barrio de Guadalupe, situada de la casa Cural de Guadalupe trés cuadra y media al oeste en ésta ciudad con un area Total de Trescientos ochenta metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Sur: Orlando Noguera y otros, Norte: sucesión Bernardo Salazar, calle de por medio; oeste: Rosita Díaz y Este: Resto de la Propiedad.- b)Casa y solar ubicada en el Barrio de la Parroquia de ésta ciudad,frente al cine Aladino. debidamente inscrita bajo el No.9324, Asiento 4to., folios 280 y 300, tomo No.63 ambos del registro de la Propiedad Inmueble de éste Departamento de Chinandega, sección de Derechos Reales, siendo lo linderos de ésta propiedad los siguientes Oriente: Sucesión de Isidro Gómez y predio de Matilde Seydel de Venerio, calle enmedio; poniente Francisco Reyes Callejas: Norte: sucesores de Don Isaac Montealegre y de Don Nicolás Plazaola y sur, Mariana de Gasteazoro y sucesores de María Parrales de Sampson.

Base: (C$400.000.00)

Postura: Estricto Contado

Ejecutante: Dr. Adolfo Picado Pérez (apoderado)

Ejecutado: Juan Bautista Sánchez Desallez.-

Chinandega, dieciseis de marzo de mil novecientos noventicinco.-Roberto Martín Zúniga Bolainez Juez Primero de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega.

3 3

Reg. No 1738 - R/F 832446 -Valor C$ 135.00

Once de la mañana del veinte de Abril del corriente año subastarse local de éste Juzgado Inmueble ubicado al sur oeste de esta ciudad y que forma parte de la Colonia Reisel, sector del parque Las Piedrecitas, con una extensión de 773 metros cuadrados y nueve centímetros cuadrados. Con los lideros siguientes: Norte: Calle en medio Reparto Las Piedrecitas II Etapa Sur: Lote Número ocho perteneciente a la Sociedad Ester de Reisel y Cía. Ltda. y Lote seis de Cira Astorga Castro. Oeste: Avenida enmedio Reparto Niños Héroes y Martires de Ayapal. Este: Lote Número cinco de la Sociedad Ester de Reisel Cía Ltda. Hay una casa de Cemento Armado y Madera y otra mejoras.Inscrita con el número 110.207 Tomo 1786, Folio 4 y 5, Asiento 1, del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Base de la Subasta C$ 109,238.71 Córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta Banco Intercontinental S.A. (Interbank) Ejecutado Modesta Ramírez Aráuz.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua

3 3

Reg. No. 1737 - R/F 832445 -Valor C$ 135.00

Once de la mañana del diecinueve de Abril del corriente año subastarse local de éste Juzgado Inmueble Urbano ubicado ésta ciudad Barrio Carlos Reyna, costado occidental de Enabas Central dos cuadras al Norte y cincuenta varas al oeste. Sobre trece avenida Nor-Este y en el Jardín de Santa Ana, solar que mide ocho varas de frente por veinticinco varas de fondo. Haciendo un total de doscientas varas cuadradas, con los linderos siguientes: Norte: Mercedes Campos de Martínez.Sur: Callejón Enmedio, Encarnación Balmaceda.Oeste: Haydee Sarria Este: Rosita López M.Con construcción de una casa tipo Cañón de bloque, cemento y hierro con corredor al frente.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Inscrita con el número 23.009 Tomo 300 Folio 79 Asiento 6to. del libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta C$ 151.793.46 Córdobas . Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Intercontinental S.A. (Interbank)
Ejecutado: Gloria de los Angeles Mayorga de Cruz.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.

3 3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 1780 - R/F 832486 -Valor C$ 72.00

Elía María Velásquez Rueda, solicita supletorio urbano, La Paz Centro, Departamento de León. Lindante: Norte: Calle de por medio, Manuel Guido Romero, Sur: Sergio Silva. Este: José Angel Castillo. Oeste: Claudio Paiz García.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León seis de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- Socorro García I. Sria.

3 1

Reg. No. 1781 - R/F 832495 -Valor C$ 72.00

José Esteban Largaespada Romero, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad y en su Jurisdicción en el Reparto Francisco Chávez" con los siguientes linderos y medidas Norte: Propiedad de Inés López mide 7.75 metros, Sur: Linda con la calle Pública, mide 7.50 metros, Oriente: Propiedad de Don Luis Morales, mide 19.62 metros y Poniente: Linda con don Pedro Rocha y mide.- 19.60 metros

Opónganse:

Dado en la ciudad de Diriamba, el día dos de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Sonia Saravia Gutiérrez Juez Local Civil Diriamba 3 1

Reg. No. 1782 - R/F 832496 -Valor C$ 72.00

Xiomara.García Sevilla y Hermanos, solicitan Supletorio finca sub-urbano, Barrio " La Bombilla" esta ciudad, doscientas ochenta y dos varas y media cuadradas. Oriente: Gloria Palacios y otro.- Poniente: Manuel García.- Norte: Nubia Manzanarez calle enmedio; Sur: Calixto Cano.

Opónganse, Término legal

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintisiete Febrero mil novecientos noventa y cinco. María Angeles Cubas Secretaria 3 1

Reg. No. 1783 - R/F 832497 -Valor C$ 72.00

Ramíro Eduardo Lacayo Deshón, solicita Supletorio, Rústico Casares, Diriamba. Linderos: Norte, Armel y Aquiles González, Sur: Alejandro Lacayo Montealegre; Este: carretera Casares; y Oeste, Oceano Pacífico.- Area: 1,960.30 Mts2.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito.- Jinotepe ocho de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.Alfredo Zapata López Secretario

3 1

Reg. No. 1784 - R/F 832500 -Valor C$ 72.00

Róger Amador Cucalón, solicita supletorio de propiedad rústica ubicada comarca Las Minas, jurisdicción de Camoapa, departamento de Boaco, de trescientas manzanas de extensión superficial, comprendida dentro de los linderos: Norte: Pastor Rivas; Sur: Tierras del Estado y otros; Este: Luz Burgos y tierra del Estado y Oeste: Mirian Amador y Juan Sánchez.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.María de los Angeles Cubas Rivera Secretaria 3 1

Reg. No. 1810 - R/F 004982 -Valor C$ 111.00

Gregorio Rivas Buenas., solicita Título Supletorio de un lote de terreno nacional de ochenta y una manzanas ubicado en la Comarca la Carquita, jurisdicción de la ciudad de la Libertad de este Departamento Chontales y localizado dentro de los siguientes linderos; Oriente: tierras de Damián Rivas Buenas; Poniente; las de Erasmo Rivas Buenas, al Norte: las Agustina Rivas Soza y al Sur: Mercedes Centeno.

Opóngase.- Término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los quince días del mes Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Carolina Castro Secretaria de Distrito Civil, Juigalpa. 3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org